



**Acta de la Mesa de Contratación en el procedimiento de contratación de los Servicios de producción y retransmisión de eventos de las Fiestas del Vino 2024.**

En Valdepeñas, a treinta de julio de dos mil veinticuatro, en la Sala de Prensa de la Casa Consistorial y siendo las 09:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta como sigue:

**Presidente:** D. DAVID EDUARDO SEVILLA LÉRIDA, Tte. de Alcalde del Área de Servicios a la Ciudadanía.

**Vocales:**

D. MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA, Secretario General del Ayuntamiento.

D. RICARDO AUMENTE LEÓN, Interventor de Fondos del Ayuntamiento.

D<sup>a</sup>. PILAR GARCÍA PATIÑO, Jefa del Departamento de Participación Ciudadana y Festejos.

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. MARIA BARRIOS CARRASCO, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de sesión, la Sr. Presidente la declara abierta procediéndose a tratar a continuación los puntos del Orden del Día.

Por la Sra. Secretaria de la Mesa se pone en conocimiento de los concurrentes que el objeto de esta sesión es proceder a la apertura de los Sobres 1 y 2 de documentación administrativa y proposición económica, respectivamente, en el procedimiento tramitado para la adjudicación del contrato especificado en el encabezamiento.

Previa lectura de los preceptos de aplicación y demás particulares del expediente, por petición de la Presidencia, la Sra. Secretaria procede a la constitución de la Mesa en la Plataforma de licitación electrónica, constando la presentación de las siguientes ofertas:

Licitadores	CIF	Fecha y hora envío	Lote/s a que oferta	
			Lote 1	Lote 2
47 SEGUNDOS PRODUCCIONES, SL.	B06951750	29/07/2024 13:04 h	X	X
JM AUDIOVISUAL, SL.	B98585953	24/07/2024 12:56 h	X	X

La Sra. Secretaria informa a los concurrentes de que, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el anuncio de licitación, el plazo de presentación de proposiciones finalizaba a las 18:00 horas del 29/07/2024.

Seguidamente, por petición de la Presidencia, la Sra. Secretaria procede en la plataforma de licitación electrónica a la apertura del Sobre 1 de documentación administrativa de los licitadores concurrentes, resultando lo siguiente:

Licitadores	Evaluación documentación	
47 SEGUNDOS PRODUCCIONES, SL.	Presenta la documentación requerida en la cláusula 6.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la convocatoria, no observándose defectos sustanciales o deficiencias insubsanables en la citada documentación.	Admitido
JM AUDIOVISUAL, SL.	Presenta la documentación requerida en la cláusula 6.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la convocatoria, no observándose defectos sustanciales o deficiencias insubsanables en la citada documentación.	Admitido





Acto seguido y siendo las 09:45 horas, se inicia el descifrado y la apertura del Sobre 2) de proposiciones económicas de los licitadores admitidos, resultando lo siguiente:

<b>Lote 1. Producción y retransmisión de eventos a través de multicámaras y pantallas.</b>				
Nº Orden	Licitador	Criterio	Oferta	Puntuación
1º	47 SEGUNDOS PRODUCCIONES, SL.	Precio (IVA excluido)	5.971,70 € (*)	70
		Retransmisión en directo en pantallas de eventos que tengan lugar fuera de Plaza de España cuya elección final corresponderá al Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas.	Nº de eventos: 3.	30
		TOTAL		100
2º	JM AUDIOVISUAL, SL.	Precio (IVA excluido)	20.100,00 €	20,80
		Retransmisión en directo en pantallas de eventos que tengan lugar fuera de Plaza de España cuya elección final corresponderá al Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas.	Nº de eventos: 3.	30
		TOTAL		50,80

(\*) Se comprueba que la oferta económica presentada por el licitador 47 SEGUNDOS PRODUCCIONES, SL, se halla incurso en presunción de anormalidad, en aplicación del artículo 85.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP).

<b>Lote 2. Grabación, edición, diseño y reproducción de contenidos audiovisuales a través de las redes sociales y en streaming.</b>				
Nº orden	Licitador	Criterio	Oferta	Puntuación
1º	JM AUDIOVISUAL, SL.	Precio (IVA excluido)	5.420,00 €	70
		Streaming de eventos adicionales a los ya solicitados cuya elección final corresponderá al Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas.	Nº de eventos: 3.	30
		TOTAL		100
Excluida	47 SEGUNDOS PRODUCCIONES, SL.	Precio (IVA excluido)	18.522,00 € (*)	Excede del presupuesto base de licitación fijado para este lote en 6000 € más IVA
		Streaming de eventos adicionales a los ya solicitados cuya elección final corresponderá al Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas.	Nº de eventos: 3.	

(\*) La oferta de la entidad licitadora 47 SEGUNDOS PRODUCCIONES, SL excede del Presupuesto Base de Licitación fijado para este lote en la Cláusula 2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procediendo su exclusión conforme a las cláusulas 6.2.2 y 8.1.A) del pliego.





Seguidamente, constando las oportunas autorizaciones del licitador cuya oferta resulta la única clasificada en el Lote 2, proceden los miembros de la Mesa a las oportunas comprobaciones en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, resultando que JM AUDIOVISUAL, SL, se halla inscrita en el citado registro, constan datos de constitución, datos de representación, reúne las condiciones de aptitud y capacidad requeridas, y no existen prohibiciones para contratar.

Asimismo, de consulta vía telemática a la Agencia Tributaria y a la Tesorería General de la Seguridad Social, está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

A la vista de todo lo actuado, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la normativa de aplicación, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

**Primero.-** Requerir al licitador 47 SEGUNDOS PRODUCCIONES, SL, para que justifique el bajo nivel del precio o coste de su oferta del LOTE 1. Producción y retransmisión de eventos a través de multicámaras y pantallas; recibida la justificación requerida, se solicitará el asesoramiento técnico del servicio correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 149.4 LCSP, elevándose el resultado de las actuaciones practicadas al Órgano de Contratación para la adjudicación del contrato a la oferta de precio más bajo que pueda ser cumplida.

El requerimiento para la justificación de baja temeraria se llevará a cabo a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Plazo y medio de aportación: El plazo para presentar subsanación será el indicado en el requerimiento remitido a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público. La subsanación requerida se realizará a través de este mismo medio.

De no cumplir adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador incumplidor ha retirado su oferta.

**Segundo.-** Excluir del LOTE 2. Grabación, edición, diseño y reproducción de contenidos audiovisuales a través de las redes sociales y en streaming, a la entidad licitadora 47 SEGUNDOS PRODUCCIONES, SL, por exceder su oferta del puesto base de licitación fijado para este lote, en aplicación de de las cláusulas 2.2, 6.2.2 y 8.1.A) del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la convocatoria.

**Tercero.-** Requerir a JM AUDIOVISUAL, SL, siendo su oferta la única clasificada al LOTE 2. Grabación, edición, diseño y reproducción de contenidos audiovisuales a través de las redes sociales y en streaming, para que en plazo de **5 días hábiles** computados en los términos de la Cláusula 1.7 del PCAP, aporte a través de Mi Carpeta Electrónica en la sede electrónica del Ayuntamiento de Valdepeñas (<https://valdepenas.sedelectronica.es>) o a través del Registro Electrónico Común (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>), justificante de constitución de garantía definitiva y la documentación requerida en la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que no constare inscrita en los registros consultados.

Previa aportación de la documentación requerida conforme al punto anterior en el plazo señalado al efecto, acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos para resultar adjudicatario del contrato, se propone la adjudicación del Lote 2 del contrato de





Servicios de producción y retransmisión de eventos de las Fiestas del Vino 2024, con plena sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que rigen el mismo y la oferta presentada, a JM AUDIOVISUAL, SL, por importe de 5.420,00 euros más 1.138,20 euros en concepto de IVA, ascendiendo a un total de 6.558,20 euros.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento formulado conforme al punto primero precedente dentro del plazo señalado, se entenderá que el licitador incumplidor ha retirado su oferta, por aplicación de cláusula 9.3 del Pliego.

Y para la debida constancia de todo lo anterior, siendo las 10:00 horas, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, lo que, como Secretaria CERTIFICO.

